

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
DECANATO

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 477-2016-CFIPA.

Bellavista, 28 de noviembre del 2016.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 02-2016-ODD recepcionado el 28 de octubre del 2016, el Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente Ing. JESÚS WALTER ACHA ESPINOZA, recomienda dar trámite al Curso Proyecto de Capacitación "**CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL-FIPA**", ha desarrollarse, en los días 05, 07, 12 y 14 de Diciembre del 2016, en el horario de 11:00hrs. a 13:00hrs y de 16:00 hrs. A 18:00 hrs., y los días 19, 21, 26 y 28 de diciembre serán las prácticas virtuales;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 43 y 43.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, con el soporte administrativo de personal no docente;

Que, mediante el Oficio N°02-2016-ODD recepcionado el 28 de octubre del 2016, el Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente Ing. JESÚS WALTER ACHA ESPINOZA, recomienda dar trámite al Curso Proyecto de Capacitación "**CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL-FIME**" ha desarrollarse los días 05, 07, 12 y 14 de Diciembre del 2016, en el horario de 11:00hrs. a 13:00hrs y de 16:00 hrs. A 18:00 hrs y los días 19, 21, 26 y 28 de diciembre, serán las prácticas virtuales;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos en su Sesión extraordinaria del día **24.11.16**, aprueba la realización del Proyecto de Capacitación "**CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL-FIPA**" ha desarrollarse, en los días días 05, 07, 12 y 14 de Diciembre del 2016, en el horario de 11:00hrs. a 13:00hrs y de 16:00 hrs. A 18:00 hrs y los días 19, 21, 26 y 28 de diciembre serán las prácticas virtuales;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

RESUELVE:

1° Aprobar, la realización del **Proyecto de Capacitación "CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL-FIPA"**, el cual es exclusivo solo para docentes de la Facultad, el mismo que será dictado por el Lic. José Luis Yupanqui Pérez, asimismo tiene un costo de S/9,000.00 (Nueve Mil con 00/100 soles); además, la mencionada capacitación se desarrollará, en los días días 05, 07, 12 y 14 de Diciembre del 2016, en el horario de 11:00hrs. a 13:00hrs y de 16:00 hrs. A 18:00 hrs se realizarán complementariamente prácticas virtuales; teniendo una duración de 24 horas, horarios que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

2° Transcribir, la presente Resolución al Sr. Rector y demás Dependencias Académico – Administrativos de la FIPAUNAC e interesados para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Alvimtes Ruesta
DECANO